Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 FEB. 2025

VISTO el Expediente MS-E-86852-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de materiales de termofusión para la reparación de la instalación de agua potable fría/caliente y recirculación en sectores críticos del Hospital Regional Río Grande del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 368/24 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 372/24 - 525 (N° de orden 67).

Que se recibieron ofertas de las firmas COLORES FUEGUINOS S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71792162-9 y SOLDASUR S.A. C.U.I.T. N° 30-61299793-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 91, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SOLDASUR S.A., C.U.I.T. N° 30-61299793-0, renglones N° 1 al 54, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCICNEOTS VEINTIDOS MIL CON 32/100 ($ 5.990.222,32), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 2884/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 372/24 - 525, por la adquisición de materiales de termofusión para la reparación de la instalación de agua potable fría/caliente y recirculación en sectores críticos del Hospital Regional Río Grande del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SOLDASUR S.A., C.U.I.T. N° 30-61299793-0, renglones N° 1 al 54, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCICNEOTS VEINTIDOS MIL CON 32/100 ($ 5.990.222,32). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9074UG, UGC UC9070, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº 000199 /25.

M.S.
MM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de D... y D...

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud